



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000196-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, relativa a prestación del servicio de pediatría en los centros de salud del área de León en la época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000196, formulada por D. Diego Moreno Castrillo, D.<sup>a</sup> Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Rodríguez Díaz, D.<sup>a</sup> Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las consultas de pediatría del Área de Salud de León.

Al igual que en años anteriores y a pesar del déficit de facultativos, las consultas de pediatría no se han interrumpido en estos meses, dado que el servicio es prestado por Médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria cuando se hace necesario puesto que cuentan con la capacitación adecuada para realizar dicha atención.

En los Equipos en los que la plantilla de especialistas en Pediatría es igual o superior a dos, las vacaciones se han organizado mediante un turno rotatorio, de tal manera que en ausencia de un profesional el resto de Pediatras del Equipo asumen la actividad del profesional ausente.

En los Equipos en los que solo hay un especialista en Pediatría, la cobertura de ausencias de este profesional se realiza por los Médicos de Familia de la demarcación en la que esté adscrito el menor de 14 años. Este año además, se ha dotado de un



Pediatra de referencia extra-hospitalario para que el especialista en Medicina de Familia pueda, si lo precisa, consultar o derivar a los niños atendidos por él.

El Servicio de Urgencias Pediátricas está centralizado en el PAC de José Aguado en León capital, en horario de 15:00 a 21:00 horas. En todos los Centros de Salud del Área de León se atienden, si es preciso, urgencias pediátricas.

La Junta de Castilla y León en la actualidad considera suficiente el servicio de urgencias pediátricas que se presta en el Área de Salud de León.

Valladolid, 4 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.